

Quillota, 0 9 ABR. 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

4024 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario Nº313 AD/2019 de 03 de Abril de 2019 de Director Departamento de Administración de Educación Municipal RED-Q a Sr. Alcalde, en el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la contratación a través de Convenio Marco, para la adquisición de "INSUMOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS" a ADVANTAGE COMPUTACIÓN LIMITADA., RUT N°76.389.113-5, representada legalmente por CARLOS FRANCISCO DOMENECH BUSTAMANTE, RUT N°6.363.673-8, Teléfono 56-2-26888988, ambos con domicilio en Roberto Espinoza N°1055, Santiago, por un monto de US\$253,65.-valor dólar al \$666,13 21/03/2019 \$168.964.- IVA. Incluido (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de la orden de compra), Fuente de Financiamiento SEP 2019, solicitado por Director Colegio Roberto Matta. De acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, que indica "las entidades podrán celebrar directamente sus contratos de suministro o por medio de los Convenios Marco, licitados y adjudicados por la Dirección de Compras, sin importar el monto de las contrataciones, los que serán publicados a través de un catalogo de Convenios Marco en el Sistema de Información o en otros medios que determine la Dirección". Se hace presente que para la adquisición de insumos o servicios solicitados en el presente documento, no existe Contrato de Suministro actual con el Departamento de Educación Municipal de Quillota;

2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;

- 3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº636/2019 de 21 de Marzo Coordinadora Área de Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación a través de Convenio Marco para la adquisición de "INSUMOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS", por un monto de US\$ 253,65 valor dólar \$ 666,13 al 21/03/2019 \$168.964.- IVA Incluido (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de la orden de compra), Fuente de Financiamiento SEP 2019.
- 4. Ordinario N°243/2019 de 21 de Diciembre 2018 de Director Colegio Roberto Matta, a Director DAEM y Coordinadora Área de Finanzas DAEM;

5. Orden de Compra N° 2833-352-CM19;
6. La Resolución N° 10 de 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

## DECRETO

PRIMERO:

AUTORÍZASE la Contratación a través de Convenio
Marco, para la adquisición de "INSUMOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS" a ADVANTAGE
COMPUTACIÓN LIMITADA., RUT N°76.389.113-5, representada legalmente por CARLOS
FRANCISCO DOMENECH BUSTAMANTE, RUT N°6.363.673-8, Teléfono 160-2-26888988, ambos con domicilio en Roberto Espinoza N°1055, Santiago, por un monto de US\$253,65.-valor dólar al \$666,13 21/03/2019 \$168.964.- IVA. Incluido. (Este valor es referencial, se considerará el equivalente a moneda nacional al valor dólar a la fecha de la emisión de la orden de compra) Fuente de Financiamiento SEP 2019. Según Orden de Compra N° 2833-352-CM19.

SEGUNDO: ESTABLÉCESE que la Adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

ADOPTE el Director Departamento de ADOPTE el Director Departamento de esta resolución. ADOPTE el Director Departamento de Administración de rail Anótese, co enta.

> <del>DIONISIO</del> MANZO BARBOZA ARQUITECTO SECRETARIO MUNICIPAL

Secretaria Municipal DR. LUIS MELLA GAJARDO ALCĂLDE

## DISTRIBUCIÓN:

Control Interno

SECRETARIO MUNICIPAL QUILLOTP

- Administración Municipal
- Finanzas RED-Q
- Adquisiciones RED-Q
- RED-Q
- Archivo Daem
- Secretaría Municipal.